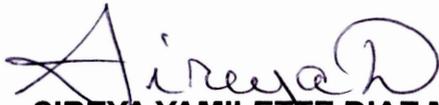


## CERTIFICACION

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA)** Certifica el Acuerdo contenido en Acta Extraordinaria celebrada en fecha veintisiete (27) de enero de dos mil dieciséis (2016) que literalmente dice: **ACUERDO 003.- CONSIDERANDO:** Que la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) es el ente rector y normador de la Política de Vivienda en el país, creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM 024-2014.- **CONSIDERANDO:** Que corresponde a CONVIVIENDA, la incorporación de diversos Programas a la Política Nacional de vivienda encaminada a resolver en contexto general los principales problemas sociales que enfrenta la población en materia de vivienda , procurando la optimización de los recursos financieros del país.- **CONSIDERANDO:** Que en la ejecución del Bono Habitacional Para Una Vida Mejor es necesario contar con un instrumento que guíe al desarrollador a cumplir con los procesos administrativos, financieros y de construcción para la obtención de viviendas de interés social y facilitar también el acceso al aspirante para ser beneficiado a través del Programa del Bono Para una Vida Mejor. **POR TANTO:** La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por **UNANIMIDAD** de votos y en aplicación de los Artículos 1, 2, 3 y 16 del Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 y el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. PCM-081-2014- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el **Manual del Programa Para Una Vida Mejor**, mismo que servirá para reglamentar la ejecución del Programa del Bono Para Una Vida Mejor.-**ARTÍCULO SEGUNDO:** Transcribir el presente acuerdo para conocimiento y aprobación del Comité Técnico Administrativo (CTA) del Fideicomiso constituido para la Administración de Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de CONVIVIENDA Para Una Vida Mejor a fin de su incorporación a la Política Nacional de Vivienda.- **COMUNIQUESE.- SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA (F), GUSTAVO ALBERTO PEREZ CRUZ (F), FELICITO AVILA ORDOÑEZ (F), SIREYA YAMILETTE DIAZ MEJIA (F).** Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

  
**SIREYA YAMILETTE DIAZ MEJIA**  
SECRETARIA DE LA COMISION  
CONVIVIENDA

